

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME ARGENTINA Nº. 034/2012**

Período: del 22/09/2012 al 28/09/2012

[Buenos Aires, Argentina](#)

1. Resuelven que el titular de la Uocra, Gerardo Martínez, no participó en crímenes de lesa humanidad cuando trabajó como personal civil del Batallón 601 del Ejército
2. Condenan a dos agentes civiles del Batallón de Inteligencia 601 a diez años de prisión por delitos de lesa humanidad
3. A pedido de Francia, el Ministerio de Defensa retira una placa sobre la Escuela Francesa
4. Obstáculos en el juicio por delitos de lesa humanidad en La Rioja
5. El diario *La Nación* critica el trato de militares encarcelados
6. Piden más refuerzos para controlar vuelos ilegales en Santiago del Estero
7. Momento de decisiones en la megacausa en Santiago del Estero
8. Solicitan que se juzgue al ex capitán del Ejército Angel Spada antes de ser extraditado a Italia
9. Malestar por el envío del buque HMS Edinburgh a las islas Malvinas
10. Comenzará en octubre el nuevo juicio oral por los crímenes cometidos durante la última dictadura en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)
11. Nuevas declaraciones en un juicio en San Juan
12. Declaraciones en la causa que investiga los delitos cometidos en Campo de Mayo

1. El titular de la Uocra (sindicato de la construcción) no habría participado en crímenes de lesa humanidad

Según informó *Página/12*, el juez federal Ariel Lijo concluyó que no hay nada que demuestre que el titular de la Uocra, Gerardo Martínez, participó en crímenes de lesa humanidad, en la desaparición de obreros, cuando trabajó como personal civil del Batallón 601 del Ejército durante la última dictadura. Se resolvió entonces cerrar el expediente en su contra, hecho contra el cual apelará un grupo de organismos de derechos humanos.

La denuncia original, impulsada por organismos de derechos humanos y el sindicato de la construcción opuesto a la Uocra señalaba a Martínez como agente civil de la dictadura en el período 1982-1984. Su rol de gremialista le habría permitido brindar información sensible que derivó en la desaparición de cinco obreros. (Ver *Página/12*, sección Política, 22/09/2012)

## 2. Condenan a dos agentes civiles del Batallón de Inteligencia 601 del Ejército

Dos agentes civiles del Batallón de Inteligencia 601 fueron condenados a diez años de prisión por delitos de lesa humanidad cometidos en 1980 en el marco de la contraofensiva de Montoneros contra la dictadura, tal como informaron *La Nación* y *Página/12*. Se trata de Carlos Eduardo Somoza y Jorge Oscar Baca.

Por otra parte, fue absuelto Julio Alberto Cirino, ex miembro de un grupo operativo del 601, si bien un documento desclasificado del Departamento de Estado prueba que se ufano ante diplomáticos norteamericanos de visitar centros clandestinos e incluso contó que muchos inocentes fueron sacrificados para que hombres como él no puedan ser identificados. La absolución se debe a que la entrevista en la embajada de Estados Unidos que prueba su responsabilidad penal fue en 1979 y se lo juzgó por delitos de 1980.

Según sostuvo el juez Lijo, el Batallón 601 fue “un núcleo central en cuanto a operaciones de Inteligencia a lo largo y ancho del país”. Sus agentes actuaron “desde la absoluta clandestinidad al amparo del poder estatal” y se encargaron de la “supresión de documentos, registros y pruebas”. (Ver *La Nación*, sección Política, 22/09/2012 y ver *Página/12*, sección Política, 22/09/2012)

## 3. A pedido de Francia, Defensa retira una placa sobre la Escuela Francesa

Según informó el diario *Clarín*, continúa la polémica sobre la placa de bronce que se colocó en el Centro de Estudios de las Fuerzas Armadas donde funcionó la Escuela Superior de Guerra. En ella dice textualmente: “En este lugar funcionó la Escuela Superior de Guerra del Ejército Argentino. Las aulas de este edificio fueron testigos de la formación impartida a los oficiales jefe y oficiales superiores del Ejército en las técnicas de la denominada ‘Escuela Francesa’, en las que el secuestro, la tortura y la desaparición conformaron la columna vertebral de las prácticas genocidas amparadas en la doctrina de la ‘Seguridad Nacional’ impuesta por el terrorismo de Estado que sufrió la Argentina durante la última dictadura cívico-militar, entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983”.

El bronce fue colocado en junio de este año y fue cubierto con un paño negro por el jefe del estado mayor conjunto, brigadier general Jorge Chevalier. En un comunicado, Defensa informó que “ante las manifestaciones de disconformidad con el texto, efectuadas por representantes diplomáticos de la república francesa, se está realizando una adecuación del texto que, respetando al pueblo de esa Nación, dé debida cuenta de los hechos históricos que repudiamos”. Además, Puricelli negó haber reivindicado la doctrina de la Seguridad Nacional de la dictadura.

Por su parte, el subsecretario de Formación de Defensa, Carlos Pérez Razzetti, había dicho que “hay gente que dice que no fue así, que esos instructores no estuvieron” en la ex Escuela Superior de Guerra, donde se formaron hasta antes del kirchnerismo los altos oficiales del Ejército. Sin embargo, la periodista autora del libro “Escuadrones de la Muerte. La Escuela Francesa”, Marie-Monique Robin, afirmó que en 1957 los coroneles franceses Patrice de Naurois y Pierre Baide fueron contratados por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para entrenar argentinos en la doctrina de la guerra contrarrevolucionaria. Esas técnicas habían sido aplicadas por oficiales franceses contra los grupos guerrilleros que actuaron en la guerra de independencia de Argelia (1954-1962) y en Vietnam (1946-1954). Se trataba de cambiar las tácticas de la guerra convencional por métodos contrainsurgentes, como la formación de grupos paramilitares y la aplicación del secuestro y la tortura. (Ver *Clarín*, sección Política, 22/09/2012)

#### 4. Obstáculos en el juicio por delitos de lesa humanidad en La Rioja

Con numerosos obstáculos se topa el primer juicio por delitos de lesa humanidad en la provincia de La Rioja. A dos semanas del traslado del ex jefe del III Cuerpo del Ejército, Luciano Benjamín Menéndez a su casa de Córdoba, la semana pasada el juicio se suspendió porque este mismo acusado fue internado en el Hospital Militar. Mientras los médicos sugerían que debe estar entre "30 o 40" días sin audiencias, se descompuso otro acusado. Según explica la querrela de la Secretaría de Derechos Humanos, "estas situaciones desgastan a los testigos".

En cuanto a Menéndez, como informó *Página/12*, la semana pasada un perito del Tribunal Oral Federal de Córdoba lo revisó y entendió que su situación requiere que quede ausente de las audiencias por un mes o poco más. Las querrelas no aceptan que se lo aparte del juicio como quieren sus defensores, y eventualmente lo que se analiza es que el juicio siga adelante con Menéndez representado por su abogado defensor en la sala. En esos casos, los acusados están de cuerpo presente sólo en el comienzo y en el final del debate. Está también el caso del ex comisario Domingo Vera, pero la situación es más compleja no por el cuadro de salud sino por lo que representa el ex comisario en la provincia.

En este escenario se abre la pregunta sobre qué hacer para que el juicio avance, ya que Menéndez y Vera podrían seguir en el juicio representados por sus abogados. (Ver *Página/12*, sección Política, 24/09/2012)

#### 5. Crítica por el trato de militares encarcelados

Según publicó el diario *La Nación*, el coronel retirado Rodolfo Aníbal Campos de 84 años sigue rindiendo cuentas ante la Justicia por su actuación como subjefe de la policía bonaerense durante la dictadura militar. En una carta dirigida al Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata que lo investiga en la causa del circuito Camps, su hija Ana Campos relató que su padre tiene "ceguera legal, anemia crónica, hipertensión y fue operado por un tumor cerebral", y cuestionó la revocación de la prisión domiciliaria y su traslado a la cárcel de Ezeiza.

Campos fue condenado hace tres años en Córdoba a prisión perpetua por el secuestro, tortura y asesinato del subcomisario Ricardo Albareda y es uno de los 1230 oficiales de las Fuerzas Armadas, de seguridad y penitenciarias que en la última década transitaban por los tribunales, implicados en causas por delitos de lesa humanidad. Es también uno de los 417 oficiales y suboficiales que hoy están procesados o condenados en cárceles federales y provinciales.

Según denunció a *La Nación* el coronel retirado Guillermo Viola, uno de los fundadores de la Unión de Promociones, una entidad formada por militares retirados para "dar a conocer la verdad completa" de la lucha contra la subversión y apoyar a los que consideran "presos políticos", por negárseles "el acceso a derechos humanos mínimos, como el principio de igualdad ante la ley", el número de procesados se actualiza cada semana.

El artículo explica que con una edad promedio de 77 años, los ex uniformados son destinados a pabellones especiales en las cárceles comunes de Marcos Paz, Ezeiza, Villa Devoto, Bahía Blanca, Batán y Campo de Mayo, entre otras unidades. Los jueces no tienen la obligación de conceder la prisión domiciliaria, sino que se trata de una atribución que ellos pueden disponer para los mayores de 70 años. El coronel Viola agrega que "no hay peligro de fuga. Muchos son octogenarios, los

trasladan esposados en camiones celulares y tienen severos problemas de salud. Son sometidos a un régimen carcelario riguroso". Además, "los militares no tienen contacto con los presos comunes y son excluidos, incluso, de los beneficios carcelarios", y señaló que "no participaron, por ejemplo, de las jornadas de puertas abiertas promovidas por la organización kirchnerista Vatayón Militante, que permitieron a las familias pasar un día junto a los detenidos".

En la actualidad, hay 832 procesados (274 en cárceles comunes) y 225 condenados (143 en instituciones penales), además de dos imputados no procesados. Según Viola, "los militares enjuiciados son prisioneros políticos porque el Estado viola 14 derechos humanos y libertades fundamentales". (Ver *La Nación*, sección Política, 24/09/2012)

#### 6. Piden más refuerzos para controlar vuelos ilegales

Como publicó *Ámbito Financiero*, en julio de 2011 la presidenta Cristina de Kirchner puso en marcha el Operativo Escudo Norte, de control de los espacios terrestres, fluviales y aéreos y que permite detectar y contrarrestar el tráfico de drogas, bienes o personas. Participan la Gendarmería, la Prefectura, fuerzas especiales antidrogas y también efectivos asignados por el Ministerio de Defensa. La Fuerza Aérea tiene la responsabilidad primaria en la detección temprana de los vuelos furtivos con un entramado de radares ubicados en lugares estratégicos que cubren la frontera norte (Bolivia y Paraguay). Desde que se puso en vigencia la vigilancia radar y la interceptación de ilegales con aeronaves militares Mirage, Pucará y Pampa, aumentaron los decomisos terrestres.

En esta ocasión, una avioneta Cessna con estupefacientes penetró el Escudo Norte que tiene como base el aeropuerto de Santiago del Estero. La pequeña aeronave con 354 kilos de marihuana aterrizó y se estrelló contra una camioneta en una finca a unos 170 kilómetros de la capital provincial.

El ingenio electrónico fue desarrollado por la empresa mixta Invap bajo contrato con Defensa. Los operadores y técnicos estimaron que el piloto voló "por debajo del lóbulo", expresión que significa que el avión eludió la señal transitando a muy baja altura, o que "también pudo haberse colado cuando el radar deja de operar. Ocurre que se cumple un cronograma de emisiones alternadas de entre 8 y 10 horas ya que el presupuesto asignado para el combustible del generador no alcanza para soportar la operación durante todo el día".

El juez Molinari solicitó "refuerzos a las distintas fuerzas de seguridad", ya que "la provincia es muy extensa y no se puede ejercer el control con un solo juzgado y el número actual de fuerzas de seguridad". (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 24/09/2012)

#### 7. Decisiones en la megacausa en Santiago del Estero

Según informó *Página/12*, el Tribunal Oral Federal de Santiago del Estero (TOF) deberá resolver cómo continúa la denominada "megacausa" por la desaparición forzada de 44 personas durante la dictadura militar en la provincia.

Esto se da ya que el tribunal tendrá acceso a un informe sobre el estado de salud del represor Musa Azar, ex jefe de espionaje de la provincia, y deberá así pronunciarse en torno del pedido planteado por el defensor oficial del acusado de separar del proceso judicial a su defendido. (Ver *Página/12*, sección Política, 25/09/2012)

Los integrantes del Tribunal Oral Federal evaluaban la posibilidad de realizar un nuevo examen clínico para ver si puede seguir en el juicio, tal como lo solicitan las querellas y la fiscalía, o lo separan, como esperan sus abogados defensores. El caso muestra algunos dilemas a la hora de resolver el conflicto de intereses entre el derecho de las víctimas a continuar con el juicio después de tantos años de espera y las cuestiones acerca de cómo garantizar el derecho a la salud y de la defensa de los acusados. (Ver *Página/12*, sección Política, 26/09/2012 y 27/09/2012)

#### 8. Solicitan que se juzgue a un ex capitán del Ejército

*Página/12* dio a conocer que el abogado querellante Pedro Velázquez Ibarra adelantó que presentará en el Tribunal Oral Federal de Formosa un pedido para que el ex capitán del Ejército Angel Spada, detenido días atrás en Chaco, sea juzgado antes de ser extraditado a Italia.

Según el abogado querellante, “Spada tiene procesamiento firme por múltiples delitos de lesa humanidad, como desaparición forzada de personas, tormentos agravados, entre otros. Por eso debe ser juzgado aquí, ya que sólo resta fijar fecha de inicio del juicio oral y público”. (Ver *Página/12*, sección Política, 25/09/2012)

#### 9. Malestar por el envío de un nuevo buque a Malvinas

Según la página oficial del Ministerio de Defensa británico, “el destructor tipo 42 HMS Edinburgh dejó Portsmouth en su último despliegue para cumplir operaciones de rutina en el Atlántico”. Según *Ámbito Financiero*, la comunicación del Gobierno británico da cuenta de que es la última misión operativa del Edinburgh ya que a su regreso, en marzo de 2013, será desafectado del servicio y vendido.

A principios de agosto de este año el Ministerio de Defensa inglés puso a la venta el destructor HMS York y su gemelo Edinburgh. La misión a cumplir por el Edinburgh abarca todo el Atlántico para atender los intereses estratégicos británicos en territorios dependientes de ultramar, efectúa operaciones combinadas con los Estados Unidos de control de narcotráfico y contrabando a la altura del Caribe y también en el frente atlántico de África.

A partir de la finalización de la guerra en 1982, Londres estableció una misión de presencia marítima permanente que abarca las Malvinas, las Georgias y las Sandwich del Sur. Actualmente se encuentran en la zona el destructor HMS Dauntless (que será relevado por el Edinburgh), un buque logístico de la Real Flota Auxiliar (RFA) y un patrullero oceánico, navío de menor porte que está cubierto por el HMS Clyde. Operan de acuerdo con el plan “Patrulla Atlántica Sur” (Atlantic Patrol Task South) de la Royal Navy con el propósito de ser la primera respuesta a un eventual episodio de tensión militar. Se suma además la participación de un submarino de ataque con capacidad nuclear, enviado a intervalos regulares, cuyos movimientos no se publicitan.

El destructor Edinburgh ya integró el esquema de protección de las islas en 2011. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 26/09/2012)

En el contexto de la Asamblea General de las Naciones Unidas el Gobierno volvió a repudiar el accionar de Gran Bretaña frente a esta cuestión. Allí sostuvo que el despliegue del buque de guerra “no sólo es una burla a las Naciones Unidas, también es un acto irresponsable ya que no existe mejor reaseguro para la tranquilidad de todos los habitantes de las islas que retomar el diálogo diplomático para resolver el conflicto de soberanía que enfrenta a la Argentina con el Reino

Unido". (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 28/09/2012 y ver *La Nación*, sección Política, 28/09/2012)

#### 10. Comenzará en octubre el segundo proceso oral por los crímenes de la ESMA

Tal como dio a conocer *Página/12*, el Tribunal Oral Federal 5 dispuso para el 25 de octubre el comienzo del juicio oral de la megacausa por los crímenes cometidos durante la última dictadura por los integrantes de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Serán juzgados 67 imputados (entre ellos ocho por los Vuelos de la Muerte) en un juicio por 796 víctimas.

Uno de los puntos más discutidos en las audiencias preliminares fue lo que los abogados llaman "traslado de la prueba": el uso de los testimonios de las víctimas que ya declararon en el juicio anterior que ingresarán al debate en formato digital o desgrabados, evitando así la revictimización de los testigos.

El tribunal calcula que pasarán por el juicio entre 820 y 830 testigos y aspiran que en estas condiciones el debate se resuelva en 24 meses. (Ver *Página/12*, sección Política, 27/09/2012)

#### 11. Declaraciones en un juicio en San Juan

Como informó *Página/12*, los hermanos de Marie Anne Erize Tisseau, la joven modelo franco-argentina desaparecida el 21 de octubre de 1976, declararon en el juicio a seis acusados de crímenes de lesa humanidad que se desarrolla en la provincia de San Juan.

Esteban Erize detalló que en Buenos Aires Marie Anne militaba en una villa del Bajo Belgrano, próxima a su casa de la calle Monroe, y que esa militancia social la llevó "a colaborar en la Villa 31 con el padre Carlos Mugica". También aseguró que la casa familiar en Buenos Aires fue allanada por personas armadas.

Argumentando razones de salud no estuvo presente en la audiencia el ex mayor del Ejército Jorge Olivera, principal imputado en ese caso. (Ver *Página/12*, sección Política, 27/09/2012)

#### 12. Declaraciones en la causa sobre Campo de Mayo

En una nueva jornada del juicio que investiga los delitos cometidos en el centro clandestino que funcionó en Campo de Mayo declaró Juan Carlos Pose, subcomisario de la delegación Villa Adelina de la Policía Bonaerense en 1977. Según dio a conocer *Página/12*, el Tribunal lo citó como testigo en la causa por el asesinato de Antonio García y el secuestro de Beatriz Recchia, embarazada. El 12 de enero de 1977 cerca de treinta militares irrumpieron en la casa de Villa Adelina donde vivían con su hija Juliana, de tres años. Mataron a Antonio y secuestraron a Beatriz, vista en el centro clandestino de Campo de Mayo. Juliana estuvo unas horas secuestrada, y fue luego entregada a su abuela.

La subcomisaría estaba cerca de la casa y Pose llegó cuando el operativo había terminado. Encontró la casa como "bombardeada", según relató, y el cuerpo de Antonio abajo de los escombros. Le tomó las huellas dactilares para identificarlo, si bien reconoció que la orden que tenían "era no identificar".

Entre los acusados del juicio se encuentran Santiago Omar Riveros, entonces responsable del Comando de Institutos Militares; Reynaldo Bignone y Luis Sadi Pepa, director de la Escuela de Comunicaciones, que es juzgado por primera vez.

Por su parte, Pose describió por dentro el modo en el que las Fuerzas Armadas llevaron adelante la represión, aunque siempre dejó a la policía en el entramado de la subordinación militar. En cuanto a la relación entre militares y policías en el territorio, Pose había dicho que ellos veían pasar las caravanas del Ejército y que sabían cuándo se hacía un operativo: “Si yo sabía que estaban los militares, no iba”, precisó. (Ver *Página/12*, sección Política, 25/09/2012)

### **Sitios de referencia**

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.